



SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO  
SUBDIRECCION DE LAS PERSONAS  
DEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL Y BIENESTAR  
UNIDAD DE BIENESTAR  
SECRETARIA  
RCH/FMN/fg

**CIRCULAR 2D1N° 08**

TALCAHUANO, **16 MAY 2024**

**“INFORMACIÓN DE AFILIACIÓN Y PAGO DE CUOTAS PARA JUBILADOS/AS  
SOCIOS/AS DE BIENESTAR AÑO 2024”**

**DE: UNIDAD DE BIENESTAR, SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO**

**A: AFILIADOS JUBILADOS DE BIENESTAR**

La Unidad de Bienestar del Servicio de Salud Talcahuano, tiene como misión de colaborar a mejorar la calidad de vida de sus afiliados pasivos, y sus cargas familiares.

La unidad quiere informar a sus socios/as respecto de la modalidad de trabajo, y las medidas administrativas orientadas a dar una rápida respuesta y pronto pago a sus beneficios médicos y requerimientos, en los periodos establecidos y de manera eficiente.

**1.- AFILIACIÓN DE JUBILADOS O PENSIONADOS DE LA RED.**

Esta tiene dos modalidades: continuidad o solicitud de ingreso.

**RESPECTO DE LA CONTINUIDAD EN BIENESTAR:**

Los jubilados de reciente egreso de la institución tendrán 7 días hábiles posteriores al término de la relación de servicio, para solicitar y completar formulario de continuidad en la Unidad de Bienestar, (Solicitar en Unidad de Bienestar).

**SOLICITUD DE INGRESO:**

Como ex afiliado/a de Bienestar jubilado/a, debe acercarse a la encargad/o de Bienestar de su establecimiento, o a la unidad de Bienestar de la Dirección del SS Talcahuano. También podrán descargar desde la página el formulario de solicitud de ingreso a bienestar y hacer envío del documento por correo a la dirección: Unidad de Bienestar, Dirección SS Talcahuano. Colón 3030.

**Es importante recordar que la Unidad de Bienestar no realiza la continuidad de afiliación de manera automática, la persona por libre voluntad decide si quiere continuar de acuerdo a formulario de solicitud de afiliación.**



SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO  
SUBDIRECCION DE LAS PERSONAS  
DEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL Y BIENESTAR  
UNIDAD DE BIENESTAR  
SECRETARIA  
RGH/FMN/fg

## 2.- RESPECTO DEL CÁLCULO DE CUOTA

Las cuotas que cancelan los afiliados se calculan todos los años. Para ello el/la afiliado/a debe presentar la colilla del pago de su pensión que entrega su aseguradora o AFP, la que corresponde al mes de Diciembre 2024 o Enero 2025. **Importante NO realizar pagos anticipados sin antes conocer el monto de su cuota actual.**

Las cuotas deben ser canceladas únicamente a esta cuenta, es responsabilidad del afiliado ingresar los datos correctamente y hacer llegar comprobantes de pago, vía correo electrónico, o de manera presencial.

BIENESTAR SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO	
RUT	61.607.200-5
CUENTA CORRIENTE / BANCO ESTADO	52709049879
ASUNTO	PAGO CUOTA MES. NOMBRE AFILIADA/O
CORREO	<a href="mailto:francis.gandares@redsalud.gob.cl">francis.gandares@redsalud.gob.cl</a>

## 3.- RESPECTO DEL PAGO DE BENEFICIOS

De los documentos que se adjuntan al momento de realizar una solicitud de reembolso de beneficio medico deben ser los documentos **originales**, en ningún caso comprobantes interno de atención o compra. Además, las recetas deben ser recetas actualizadas de 1 año calendario. La excepción de la fotocopia es exclusiva y únicamente para las recetas permanente o retenidas, solamente en ese caso se podrá adjuntar la fotocopia con respectivo timbre de retención.

Para percibir cualquier tipo de beneficios, médicos, subsidios, tarjeta de navidad, el afiliado deberá tener sus cuotas canceladas al día, de lo contrario no será posible hacer entrega de ningún tipo de beneficio.

## 4.- AFILIACIÓN INACTIVA.

La Unidad de Bienestar, realiza revisión mensual de los pagos y en caso de detectarse una afiliación inactiva por dos meses consecutivos se procederá a avisar a la/el afiliado/a, en caso de no haber cambios al estado de pago. La unidad tomará conocimiento del estado del afiliado señalándolo como inactivo.



SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO  
SUBDIRECCION DE LAS PERSONAS  
DEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL Y BIENESTAR  
UNIDAD DE BIENESTAR  
SECRETARIA  
RGH/FMN/fg

## 5.- DESAFILIACIÓN.

En caso de presentar una solicitud de desafiliación esta debe contar con el V°B° del Consejo Administrativo, por otra parte, la falta de pago pasado los tres meses implica extinción de la calidad de afiliado a Bienestar.

Esperando una favorable recepción, saluda atentamente a usted,

**"POR FACULTAD DELEGADA DEL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO"**



Ord. Int. Nº 08/ 13.05.2024

### **DISTRIBUCIÓN:**

- Directora, Hospital las Higueras
- Delegada de Bienestar, Hospital las Higueras
- Directora, Hospital de Tomé
- Delegada de Bienestar, Hospital de Tomé
- Directora, Hospital de Penco-Lirquén
- Delegada de Bienestar, Hospital de Penco-Lirquén
- Directora, CESFAM Lirquén
- Delegada de Bienestar, CESFAM Lirquén
- Director, Cosam Hualpén
- Directora, Cosam los Cerros
- Samu de la red
- Centro Kelluwun
- Unidad de Bienestar, SSTHNO.
- Jefa Departamento y Calidad de Vida
- Subdirección de las Personas SSTHNO.
- Oficina de Partes

DGSF Nº 90814.-

Colón # 3030, Talcahuano., Fono: 2722150 - 2688662 [www.sstalcahuano.cl](http://www.sstalcahuano.cl)